

Bases y Condiciones

Promoción Descuentos de 10% en Locales de The Coffee Store.

1) La participación en esta promoción a través de la obtención del beneficio aquí ofrecido implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones como así también del reglamento de uso del Soporte MONEDERO y sus términos y condiciones para la adquisición de los bienes y servicios ofrecidos a través de la misma. Metronec S.A. (CUIT Nro.: 30-70728550-4, Dirección: Juan Domingo Peron 949, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, será considerado a los efectos del desarrollo de la presente oferta como el Oferente.

2) La presente promoción es válida en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los locales de la cadena de de The Coffee Store adheridos: Centro: Córdoba 380; Coghlan: Melián y Ugarte; Devoto Shopping: José Pedro Varela 4866 – Cines; Gala Gym: Av. Rivadavia 4053, Almagro; Galerías Pacífico: Córdoba y Viamonte; Parque Las Heras: Av. Las Heras 3333; Puerto Madero: Alicia Moreau de Justo 292; Pueyrredón: Av. Pueyrredón 2180; Las Heras 1822; Callao 62; Gorriti 4702, Palermo Soho. Provincia: Paseo del Pilar: Panamericana Km. 44 Pilar; Santa Bárbara: Camino Bancalari - Benavidez 3901 Benavidez; Torres del Pilar: Panamericana Km. 50 Pilar; y Norcenter.

3) Esta promoción tendrá vigencia desde el 01/03/2012 hasta el 31/03/2012 inclusive. El beneficio de esta promoción durante su vigencia consiste en el acceso por parte de quienes paguen con el Soporte Monedero, u otros soportes con funcionalidad Monedero, conforme se indica en www.monedero.com.ar, a un descuento del 10% todos los días, sobre el monto total que resulte de la venta sobre precios de carta, en los locales de The Coffee Store detallados anteriormente, conforme los términos detallados en la cláusula siguiente (en adelante, el beneficio). Se deja expresamente establecido que se excluyen de esta promoción todos aquellos productos y/o servicios ofrecidos en los locales The Coffee Store, detallados anteriormente. Se deja expresamente establecido que se excluyen de esta promoción todos aquellos productos y/o servicios ofrecidos en los locales de The Coffee Store, detallados anteriormente, que NO sean productos gastronómicos.

4) Mecánica de la promoción: La promoción durante su vigencia se vehiculizará de la siguiente manera: todas aquellas personas que paguen los productos en cualquiera de los locales The Coffee Store detallados en el punto 2) de estas Bases mediante Soportes Monederos, u otros soportes con funcionalidad Monedero, conforme se indica en www.monedero.com.ar, se beneficiarán automáticamente con un descuento equivalente a un 10 % sobre el monto total que resulte sobre precios de carta efectuado en dichos locales. Asimismo, los participantes al momento de realizar la compra deberán indicarle al vendedor que abonaran con el medio de pago MONEDERO.

5) En esta promoción no interviene el azar toda vez que todo aquél participante que pague sus compras en cualquiera de los locales The Coffee Store mencionados con un Soporte Monedero, u otros soportes con funcionalidad Monedero, conforme se indica en www.monedero.com.ar, en los términos de estas bases y condiciones durante la vigencia de la promoción, se hará acreedor del beneficio precedentemente mencionado. Esta promoción no ofrece ningún premio o beneficio distinto o extra del que aquí se menciona.

6) Los aceptantes de esta oferta podrán acceder al beneficio ilimitadamente durante el transcurso de esta promoción.

7) METRONEC S.A. a los efectos de mejorar la calidad de los servicios que provee, en cualquier momento durante la vigencia de la presente promoción podrá modificar los servicios y/o productos y/o denominación del Soporte MONEDERO por lo que los participantes que a la fecha de dicho cambio no fueran titulares de un Soporte MONEDERO accederán a esta promoción en los términos de estas bases y condiciones a través de un producto de distinta denominación que el Soporte MONEDERO, lo cual asimismo implicará la aceptación de su reglamento de uso.

8) Una vez concluida la vigencia de la promoción no se podrán redimir más beneficios bajo ningún concepto.

9) El beneficio otorgado durante la vigencia de la presente promoción, no podrá acumularse con otras promociones que se encuentren vigentes en forma simultánea y sean ofrecidas por el Organizador y en los locales. Los participantes no podrán solicitar el canje del beneficio ofrecido en esta promoción por dinero en efectivo ni por ninguna otra prestación.

10) Los participantes de esta promoción autorizan al Organizador a difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes o fotografías, con fines publicitarios, en los medios y en las formas que el Organizador considere conveniente sin derecho a compensación alguna.